

RESOLUCION DNAT-2023-1102

SALTA, 14 de agosto de 2023.

EXPEDIENTE N° 10.633/2007

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Fausto Omar Cisterna – a través de la cual solicita un cambio de horario laboral – en su cargo de Director de Despacho General y Mesa de Entradas (transitorio) – categoría 2 - de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en ser la única persona a cargo de su madre que posee problemas de salud y que debe atenderla en el horario de la mañana.

Que, expresa que su nuevo horario laboral será de lunes a viernes de 14:00 a 21:00 horas a partir del 24 de julio de 2023.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

Que, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones CS-420/99 y CS-342/10, corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

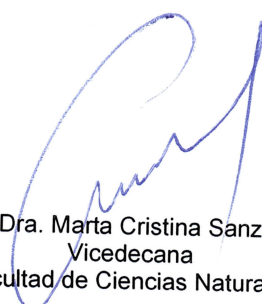
ARTÍCULO 1º.- Autorícese un cambio temporal de horario laboral al Sr. **FAUSTO OMAR CISTERNA** – DNI N° 17.441.595 - en su cargo de Director de Despacho General y Mesa de Entradas (transitorio) de ésta Facultad - categoría 2 - de la siguiente manera: **Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas** a partir del 24 de julio de 2023 y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Téngase por cumplimentada la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades al Sr. Cisterna, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones CS-420/99 y la CS-342/10.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdesse a todo el personal que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Sr. Cisterna, Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, Secretarías de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-  
teocorimayo

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales